

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2

100211	Juicio 919/20, Evelio Antonio Déniz Suárez contra Zeus Aitor Betancor Hernández y otro	5961
101216	Juicio 105/21, Kilian Jesús Chirino Díaz contra Obras Revestimientos y Acabados, S.L. y otro	5962
101217	Juicio 113/21, Taha Fouad contra Adam Bouzalmat Charki y otro	5962

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4

100361	Juicio 1.170/20, María del Pino López contra Alsuar Pro Services, S.L. y otros	5963
101226	Juicio 149/21, Kevin Leonel Damonte contra Somos Tan Felices, S.L. y otro.....	5963

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8

100309	Juicio 345/20, Yéssica Moares Solla contra Grupo Europeo Assertus, S.L. y otros.....	5964
100315	Juicio 172/21, Agustín Artilles Grijalba contra Club Deportivo Natación Shamann y otro	5964

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10

100326	Juicio 247/21, Jefferson Delgado Sarmiento contra Malasaña Las Palmas, S.L. y otro	5965
--------	--	------

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11

99542	Juicio 395/21, Serafín Guedes contra Terminales Canario, S.L.....	5965
99543	Juicio 371/21, Francisco Cruz Pérez Pérez contra UTE Mogán, S.L. y otros.....	5966
99545	Juicio 388/21, Rubén Mensay Martel Galván contra Suca Multiservicio, S.L. y otro.....	5966
101034	Juicio 243/21, María Pino Calderín Rodríguez contra Panificadora Haypan, S.L. y otros.....	5967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2

100919	Juicio 6/21, Pagaralia, S.L. contra Pescados Castro Valera, S.L.	5967
--------	---	------

V. ANUNCIOS PARTICULARES**CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A.**

101515	Nota informativa aclaratoria de la convocatoria para cubrir un puesto con carácter temporal de técnico/a jurídico, publicado en el B.O.P. nº 5 de lunes 11/01/21	5968
--------	--	------

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica

INFORMACIÓN PÚBLICA

4.749

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ARRECIFE, EN RELACIÓN A LA PARCELA C DEL ÁREA DE LOS GERANIOS. T.M. DE ARRECIFE. (EXPEDIENTE 2020/11449).

Por Resolución de esta Viceconsejería número Resolución número 179, de 4 de mayo de 2021, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental

Estratégica Simplificada de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Arrecife, en relación a la parcela C del Área de los Geranios (Lanzarote). En el epígrafe 3 del Borrador de esta Modificación de Planeamiento se expresa la Conveniencia y Oportunidad de su tramitación:“(...) Es por ello que se realiza esta Modificación Menor de Planeamiento para dotar a esta parcela de condiciones urbanísticas que puedan desbloquear la ejecución del planeamiento. Se debe señalar que se ha renunciado a la implantación de un gran equipamiento comercial, siendo por ello innecesario modificar la Ordenación Estructural del Plan General. En sustitución del anterior uso se destina esta parcela al uso general residencial y sólo como usos pormenorizados el residencial, terciario y comercial siguiendo la terminología empleada en el Planeamiento vigente (...)”

Asimismo, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2112013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES.

A los efectos se le indica que la documentación del

expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace <https://www.gobiernodecanarias.org/planificacion-territorial/temas/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planes-I21-2013/>, y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples 1, 7ª planta, CP 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, Leopoldo Díaz Bethencourt

101.606

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

4.750

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA A PERSONAS FÍSICAS PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE CREACIÓN LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN, DE INTERÉS PARA LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

BDNS (Identif.): 565182

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565182>)

Extracto de la Resolución CAB/2021/2344 de fecha 14/05/2021 del Consejero Insular de Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana del Cabildo de Fuerteventura, por la que se convocan subvenciones para la publicación

de obras de creación literaria y de investigación de interés para la isla de Fuerteventura.

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas, españolas o de un Estado miembro de la Comunidad Europea, residentes en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), España.

Segundo. Finalidad:

Fomento de la creación y difusión cultural.

Tercero. Bases reguladoras:

B.O.P. de Las Palmas, número 55, de 7 de mayo de 2021.

Cuarto. Importe:

La máxima cuantía por obra será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el B.O.P. de Las Palmas.

En Puerto del Rosario, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Rayco León Jordán.

100.691

ANUNCIO

4.751

De acuerdo con el artículo 5.1.7 de la Ordenanza Reguladora del procedimiento para la fijación de determinados ingresos de derecho privado del Cabildo de Fuerteventura y sus organismos dependientes, se hace público, para general conocimiento, que por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Fuerteventura ha sido adoptado, entre otros, en fecha 17 de mayo de 2021, el acuerdo de aprobación del precio de venta al público de los libros: